



AJ 036/2020

CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, D.S N° 1/2011.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **00465**

PUNTA ARENAS, **04 DIC 2020**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) El Oficio Ordinario N° 207 del SERVIU Regional, de fecha 08 de septiembre de 2020, donde se solicita conceder un nuevo plazo de vigencia, de 180 días, a los certificados de subsidio habitacional, que allí se indica, de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 36 inciso 2° del D.S N° 1 (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, toda vez que, en dichos documentos se expresa que el plazo ha sido insuficiente, para hacer uso de, los subsidios.
- b) Lo dispuesto en el artículo 36 del D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Sistema Intrgrado de Subsidio Habitacional.
- c) Lo que respecta al plazo máximo de vigencia de un certificado de subsidio, establecido en el artículo 36 del D.S. N°1 (V. Y U.), de 2011.
- d) El Informe N° 49, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, de fecha 02 de octubre de 2020, donde se informa la procedencia de acceder a lo solicitado en El Oficio Ordinario N° 207 del SERVIU Regional.
- e) El D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.
- f) El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.

RESUELVO:

- 1. **OTÓRGASE**, un nuevo plazo de vigencia de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a los certificados de subsidio correspondientes al Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, que a continuación se singularizan:

APellidos	Nombres	N° DE SERIE
VALENZUELA SAGREDO	JOSÉ IGNACIO	DS1T2 1-2016 NA06718
GONZALEZ RIQUELME	JUAN EDUARDO	DS1T2 1-2016 NA06726
CARREÑO JORQUERA	JOSÉ IGNACIO	DS1T2 1-2016 NA06743

- 2. **OTÓRGASE**, un nuevo plazo de vigencia a contar de la fecha de la presente resolución, hasta el 20 de enero de 2021 a los certificados de subsidio correspondientes al Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, que a continuación se singularizan:

APellidos	Nombres	N° DE SERIE
SALAZAR MUÑOZ	GONZALO ROBERTO	DS1T2 2-2015 NA09893
FEHRING SANCHEZ	JURGUEN GEORG	DS1T2 2-2015 NA09877

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



ATENCIO AGUILERA BURGOS
ING. CIVIL ELÉCTRICO
SERVIDOR REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

- CPB
DISTRIBUCION :
 - Sr. Director, SERVIU XII Región.
 - Departamento Provincial Última Esperanza, SERVIU XII Región.
 - Departamento Planes y Programas SEREMI de V. y U. XII Región.
 - Asesor Jurídico SEREMI de V. y U. XII Región.
 - Ley de Transparencia - Art. 7 g.
 - Oficina de Partes.